

CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGIÓN EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

**CONVENIO DE ASOCIACION
“CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DE CALDAS”**

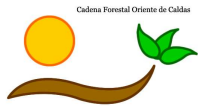
**TERMINOS DE REFERENCIA
PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS
No. 02-2010**

**“CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION DEL LABORATORIO DE
BIOFABRICA”
EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS**

Pensilvania, Febrero 26 de 2010

Página 1 de 14

Tel. (096) 8 55 50 26 – 8 55 51 18 - Cel. 3136516109 Fax. 8 55 53 08
Carrera 5ª No. 6-30 Pensilvania, Caldas – www.iescinoc.edu.co - rectoria@iescinoc.edu.co



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGIÓN EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

1. DISPOSICIONES GENERALES

El oferente deberá leer en forma completa y detallada los presentes Términos de Referencia, los estudios y documentos previos y demás aspectos legales relevantes para la presentación de propuestas, así como los demás anexos de la misma, diligenciando la propuesta punto por punto en forma clara y precisa.

De otra parte el oferente deberá anexar a su propuesta los documentos que se señalan en los presentes Términos de Referencia, la cual deberá estar redactada en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente contratación, se entregará en la Secretaría General del IES-CINOC, ubicada en la Carrera 5ª No. 6-30 en el municipio de Pensilvania, Caldas, o al fax (096) 8555026, ó a las siguientes direcciones de correo electrónico: rectoria@iescinoc.edu.co

2. OBJETO

El objeto de la contratación lo constituye la obra y adecuación a todo costo del laboratorio de Biofábrica, en el municipio de Pensilvania, Caldas en las instalaciones del Centro de la Madera ubicada en la Vereda Los Jazmines Km. 1 vía Estadio Municipal, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS DE LA ADECUACION DEL LABORATORIO DE BIOFABRICA

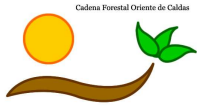
2.1.1 DESCRIPCION DE LA ADECUACION.

- ✓ Área total de la infraestructura a construir: 275 m².
- ✓ Área necesaria para ser cubierta: 112 m².
- ✓ Área de recuperación de germinadores y micro propagación: 10 m².
- ✓ Área de eras de crecimiento: 14.4m²
- ✓ Área de soporte de Tubetes y cubetas: 33 m²

Ver anexo: Plano de compartimiento de áreas del vivero.

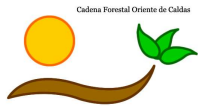
2.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA

- a. Demolición y evacuación de residuos de la infraestructura antigua de 112 mts²
 - Retiro de cubierta plástica existente, demolición estructura en guadua, demolición de tres germinadores. Retiro de residuos generados por la demolición a un lugar destinado para tal fin.
 - Nivelación y Demarcación de 112 mts de terreno.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGION EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

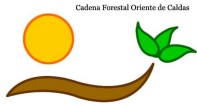
- Demarcación de 20 m de largo por 12 m de ancho para establecimiento del área de biofábrica.
 - Demarcación de machones (soporte de la estructura metálica de la cubierta) los cuales son de 20 cm de ancho por 20 cm de largo con una profundidad de 50 cm en el terreno y 30 cm sobre el terreno.
 - 80m² de área peatonal se cubrirán con lamina uniforme de gravilla de río de 2 cms de espesor
- b. Construcción de Eras de Crecimiento
- Construcción de 3 eras de crecimiento de 6mts de largo por 1 m de ancho. Con una distancia entre germinadores de 0.80 m. Se encerrarán en guadua con una altura máxima de 15 cm, sostenida en unos machones en concreto de 10 x 10 con una profundidad de 30cm y un ángulo saliente en el machon con perforaciones para sujetar las guadas con tornillería galvanizada.
- c. Adecuación de Germinadores Existentes
- Reparación de 3 germinadores existentes con una longitud de 3 m de largo por 1 m de ancho por 0.8 m de alto. Estos están fabricados en bloque en cemento los cuales se revocarán en la parte externa y en sus bordes se colocarán enchape en cerámica mayólica formando un marco sobre el borde del germinador con enchape en cerámica mayólica de 10 x 20.
- d. Construcción Soportes para cubetas y tubetes:
- Construcción de 2 soportes para cubetas y 2 soporte para tubetes de 15 m de largo por 80 cm de ancho con una distancia entre soporte de 80 cm. Su construcción en un soporte con varilla de $\frac{3}{4}$ corrugada doblada en U con un ancho de 80 cm y una altura de 40 cm. Los soportes van sustentados en 2 machones en concreto de 10 x 10 con 40 de profundidad. Los soportes para las cubetas irán longitudinalmente con 4 guayas de 1/8. Los soportes de las tubetes irán longitudinalmente con 4 guayas de 1/8 y 30 m de maya trincal. Cada guaya debe ir sujeta con grilletes metálicos
- e. Instalación de Sistema de Riego por aspersión
- Fabricación en tubería galvanizada de $\frac{1}{2}$ pulgada en la longitud total de los 4 soportes (2 soportes para cubetas y 2 soportes para tubetes). Las llaves aspersoras deben ubicarse a una altura de 30 cm sobre las cubetas y los tubetas a una distancia de 2 m cada llave. Para un total de 6 llaves por soporte y 24 llaves en total. El agua debe propulsarse con una motobomba de 1.5 caballos de fuerza. Por cada soporte los cuales serán las secciones de riego deberán llevar una llave de paso para un total de 4 llaves de paso.
- f. Construcción de poceta conectada al drenaje existente:
- La poceta tendrá unas dimensiones de 1.20m de alto x 2m de largo x 0.5m de ancho. Tendrá una profundidad de 0.30 m La poceta será fabricada en ladrillo farol y enchapada totalmente en la parte interna y externa en cerámica blanca de 0, 20 x 0.20m. Con dos grifos en bronce con rosca para conexión de manguera cuya tubería debe ir protegida en tubo galvanizado de $\frac{1}{2}$. Este tanque lleva rejilla de medida estandar de evacuación y tapón. Además el tanque contendrá un dispositivo consistente en un carrete metálico de 50 cm de diámetro que permita el enrollado y desenrollado de la manguera. Este dispositivo tendrá una manigueta



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGIÓN EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

metálica para facilitar la manipulación de la manguera. La poceta irá sobre una base de concreto de 0.8 x 2mts.

- g. Construcción de 12 Postes para cerramiento en (L) cuya longitud es de 20 m x 6m
Los postes irán en concreto con una longitud de 1.8 m de largo por 10cms x 15cms de espesor. El poste deberá ir encrustados en la tierra 0.6 cm y 1.2 sobre el nivel del terreno. Cada poste llevará dos agujeros ovalados de 0.15 x 0.10m para facilitar la sujeción de los tornillos pasantes para sostenimiento de las barandas en guadua. La distancia entre postes es de 2m.
- h. Construcción de plancha entrada principal
La plancha tendrá una extensión de 3m de largo x 2m de ancho x 5cms de espesor en concreto mezcla al 3% de concentración. Esta loza lleva una canal de evacuación de aguas lluvias del largo de la plancha y un ancho de 30 cm y una profundidad de 10 cm.
- i. Fabricación de Reja para la canal de aguas lluvias de la plancha de la entrada principal
Reja de 3 x 0.30m en varilla de $\frac{3}{4}$ corrugada con un marco en ángulo para su fácil retiro y mantenimiento.
- j. Fabricación e Instalación de puerta corrediza para acceso al área de producción de material vegetal
Puerta metálica en reja galvanizada de 1.50 m de alto x 3m de ancho. El marco de la puerta se fabricará en tubería galvanizada de $\frac{1}{2}$ pulgada y en su parte interna en tubería galvanizada de 1 pulgada. Esta puerta consta de dos poleas metálicas que permiten el desplazamiento sobre un riel metálico en (V) ubicados sobre el borde externo de la reja y apoyado en la parte lateral de la pared de concreto existente en el área de la Biofábrica. Lo que permite fácil desplazamiento. Esta puerta tendrá una chapa metálica de tranca de cierre rápido
- k. Fabricación e Instalación estructura metálica techo invernadero
- Esta estructura se fabricará en tubería poste galvanizada de 2 pulgadas con techo doble escalonado para ventilación. Esta estructura debe ir asegurada sobre los machones en concreto, cada machón con una canasta interna con varilla de $\frac{1}{2}$ pulgada. Un módulo de esta estructura irá descubierto y con divisiones en guaya de $\frac{1}{8}$ de pulgada para colgar la malla polisombra. El área total de la estructura metálica es de 112m², ver plano. La cubierta de la estructura irá en plástico agroplasn calibre 7 el cual se sostendrá en forma de X con una guaya de $\frac{1}{8}$ de pulgada para evitar que el viento lo agite y se rompa. Los machones se fabricarán en concreto y una canasta interna en varilla de $\frac{1}{2}$ pulgada Ver plano)
- l. Fabricación e instalación de Valla de 1.15 x 1.15
Valla en lámina galvanizada calibre 20 sostenida con dos cerchas metálicas en ángulo. Texto según especificaciones altura, texto en tres tintas, esta deberá quedar instalada guardando una altura de 1.50m del piso
- m. Acometida Eléctrica del área de Biofábrica
Instalación de 4 lámparas completa con 2 tubos fluorescentes luz día, dos tomacorrientes, 1 switch doble, 1 toma corriente doble.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGIÓN EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

- n. Adecuación bodega de insumos: Área total 8.50m x 7.20m
- Resane interno del área total de la bodega
 - Pintura en agua de alta calidad del área total de la bodega en color blanco hueso.
 - Se debe realizar división a lo ancho de 3.60 m y posteriormente a lo largo de 5.6mts. Esta división se hará mediante levantamiento de muro en mampostería de 2.20m de alto con orillo perfilado pulido y lacado. En la parte superior llevara estructura metálica para fijar el enmallado metálico. Esta obra debe entregarse pintada en anticorrosivo de color gris.
 - En el costado izquierdo se fabricarán e instalarán 2 estantes para insumo de 2.30m de largo x030m de ancho. Cada estante deberá tener 3 entrepaños metálicos en lamina galvanizada de calibre 18 y las patas en ángulo de 1, ½ pulgadas. Los entrepaños quedarán espaciados a 30 cm.
 - Fabricación e Instalación de una puerta reja metálica en varilla cuadrada de 3/8 con marco en ángulo de 1.20m de ancho x1.90m de alto con pasador picaporte para candado en el modulo izquierdo de la división. La puerta debe ser pintada de color gris en pintura anticorrosiva.
 - Fabricación e instalación de porta herramienta metálico. Debe ser construida en ángulo 1,1/2” cuyas medidas son de 1.50 de alto x2m de ancho. Se instalará en el costado izquierdo de la división.
 - Fabricación e instalación de una repisa empotrada en la pared. Fabricada en madera de 5m de longitud x 020 m de ancho. La Repisa debe ir pulida y lacada. La repisa se instalará en el costado izquierdo de la división
 - Acometida eléctrica interna consistente en la instalación de 4 lámparas luz día completas de dos tubos fluorescentes, dos toma corrientes dobles, dos interruptores.
 - Fabricación e Instalación Valla Bodega de Insumos. Esta irá fabricada en lámina galvanizada calibre 20 y sus medidas deben ser de 33cm de ancho por 1.30 de largo en tres tintas. Valla que se fijará en la pared de la bodega entrada principal.

2.1.3 CONDICIONES

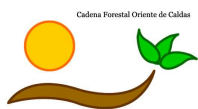
Estas adecuaciones deben ser instaladas en el del Centro de la Madera, en el área del vivero de propiedad del IES- CINOC en Pensilvania Caldas, completamente a satisfacción. El contratista deberá tener en cuenta los planos y diseños sugeridos por la institución para la ejecución de la obra.

2.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será dentro de los SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, contados a partir la fecha de suscripción del contrato, previa aprobación de la garantía única, ejecutable en el municipio de Pensilvania, Caldas en las instalaciones del Centro de la Madera ubicada en la Vereda Los Jazmines Km. 1 vía Estadio Municipal,

2.3 PRESUPUESTO

El presupuesto para la presente contratación a todo costo, asciende a la suma de hasta DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL **PESOS M/CTE (\$16.500.00) IVA incluido**, con afectación al



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGIÓN EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

rubro 5.2. Infraestructura Tecnológica, para la vigencia 2010.

2.4 FORMA DE PAGO

El Convenio de Asociación “Cadena Forestal Productiva de Caldas” cancelará el valor del contrato que resulte del proceso de selección de la siguiente manera:

- a) Un primer treinta por ciento (30%) del valor del contrato a la entrega a satisfacción de la actividad a desarrollar en los veinte (20) primeros días de la ejecución de la obra, de acuerdo con el cronograma de actividades a desarrollar, descrito a continuación.
- b) Un segundo treinta por ciento (30%) del valor del contrato a la entrega a satisfacción de la actividad a desarrollar en los veinte (20) días siguientes de la ejecución de la obra, de acuerdo con el cronograma de actividades a desarrollar, descrito a continuación.
- c) Un tercer y último pago por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a la entrega a satisfacción de la totalidad del objeto del contrato.

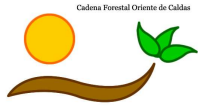
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
Demolición y evacuación de residuos estructura antigua de 112m2. Nivelación del Terreno Construcción de Eras de Crecimiento Adecuación de Germinadores Existentes Construcción de soportes para cubetas y Tubetes Instalación de Sistema de Riegos Construcción de poceta conectada a drenaje existentes Construcción de doce postes para cerramiento en L	Primeros veinte días
Construcción de plancha entrada principal Fabricación de Rejas para la canal de aguas lluvias de la plancha de la entrada principal Fabricación e instalación de puerta corrediza	Segunda Entrega: Veinte días siguientes
Fabricación e Instalación de Estructura Metálica techo invernadero Fabricación e Instalación de Valla de 1.15 x 1.15 Acometida eléctrica área de la Biofábrica Adecuación Bodega de Insumos area total 8.5m x 7.2m	Entrega final: Veinte días siguientes

El contratista como requisito previo para recibir el pago del contrato, certificará que se encuentra al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

2.5 COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones entre los proponentes y el Convenio de Asociación “Cadena Forestal Productiva de Caldas”, tendrán como conducto regular la página Web del IES-CINOC



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGIÓN EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

(www.iescinoc.edu.co) link: Convocatorias Contratación Convenio de Asociación Cadena Forestal Productiva de Caldas, y el siguiente correo electrónico: rectoria@iescinoc.edu.co.

Los interesados pueden dirigir sus comunicaciones escritas a la Secretaría General del IES-CINOC, ubicada en la Carrera 5ª No. 6-30 del Municipio de Pensilvania, Caldas, fax (096) 8555026.

2.6 LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proponente deberá entregar personalmente, por correo postal, por delegado, por correo electrónico (rectoria@iescinoc.edu.co) o vía fax, (096-8555026), su propuesta en original debidamente foliadas y en sobres cerrados en la Secretaría General del IES-CINOC, ubicada en la Carrera 5ª No. 6-30 en el municipio de Pensilvania, Caldas, entre el Primero (01) de marzo de dos mil diez (2010) a partir de las 8:00 a.m. y el cuatro (04) de marzo de dos mil diez (2010) a las 4:00 p.m.

Por ningún motivo se recibirán manifestaciones de interés de participar en el proceso de selección por fuera de las fechas y horas establecidas en los presente Términos de Referencia.

2.7 RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y EXCLUYENTES DE RESPONSABILIDAD

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones que conlleva la presentación de su oferta y para tal efecto deberá realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para su presentación sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

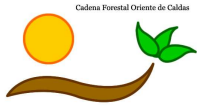
La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga a la información que obtenga a partir de las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o reunión que se realice.

2.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deben tener una validez de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

2.9 ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Convenio de Asociación “Cadena Forestal Productiva de Caldas”, adjudicará el presente proceso de contratación a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, de acuerdo a los criterios de



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGIÓN EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

calificación definidos en estos Términos de Referencia.

La adjudicación del contrato corresponde al Convenio de Asociación “Cadena Forestal Productiva de Caldas” y se hará mediante Acto que se notificará personalmente, por correo electrónico o vía fax al proponente favorecido y se comunicará a los no favorecidos, la cual será publicada en la página Web del IES-CINOC (www.iescinoc.edu.co) link: Convocatorias Contratación Convenio de Asociación Cadena Forestal Productiva de Caldas.

Las comunicaciones deberán enviarse a más tardar el día hábil siguiente a la expedición del acto de adjudicación.

Una vez notificada la adjudicación al proponente seleccionado en primer lugar, éste deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, salvo que por necesidades de la administración sea preciso prorrogar dicho plazo.

Si el proponente favorecido no firma el contrato dentro del término anteriormente señalado, el Convenio de Asociación “Cadena Forestal Productiva de Caldas” podrá optar entre abrir un nuevo proceso de contratación, declarar desierto el proceso o adjudicar al proponente calificado en segundo lugar; si éste tampoco firmare el contrato, podrá adjudicarlo al calificado en tercer lugar y así sucesivamente, siempre y cuando las propuestas fueren igualmente favorables a los intereses del Convenio de Asociación “Cadena Forestal Productiva de Caldas”.

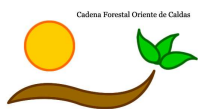
2.10 GARANTÍA

El proponente a quien se le adjudique el contrato deberá constituir y presentar para la aprobación por parte del Convenio de Asociación “Cadena Forestal Productiva de Caldas”, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, una GARANTÍA que contenga los siguientes amparos:

- a) De cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, por el veinte por ciento (20%) del valor del mismo, por el término del contrato y cuatro (4) meses más. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.
- c) Estabilidad de la obra, por el veinte por ciento (20%) del valor de contrato, por el término del mismo y un (1) año más.
- d) De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro meses mas.

2.11 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será dentro de SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES, contados a partir de su suscripción, previa aprobación de la garantía única.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGION EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

2.12 DECLARACIÓN DE DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La declaración de desierto del proceso de contratación únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. La declaración de desierto se hará mediante acto en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

No se declarará desierto el presente proceso de contratación en el evento que sólo se presente un proponente, siempre y cuando no se configuren motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.

2.13 CESIÓN DE DERECHOS

El proponente favorecido no podrá ceder sus derechos u obligaciones, sin autorización previa y expresa por escrito por parte del Convenio de Asociación “Cadena Forestal Productiva de Caldas”.

2.14 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista escogido deberá cumplir todas las obligaciones establecidas en la minuta del contrato que se anexa, así como las que también se desprendan de los presentes Términos de Referencia.

2.15 RESPONSABILIDAD ANTE LOS RIESGOS

El contratista deberá asumir los costos correspondientes a los riesgos que le sean adjudicados bajo su responsabilidad de acuerdo a lo estipulado en los estudios y documentos previos soporte de este proceso.

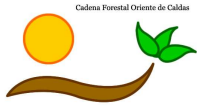
2.16 COSTOS

El Contratista seleccionado, deberá asumir, entre otros, los siguientes costos:

- Rete. IVA: 50%
- Retefuente:
- Adquisición de Póliza de Garantía
- Los demás que se hayan establecido en los presente Términos de Referencia y en el Contrato respectivo.

3. DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro mercantil; o jurídicas legalmente constituidas, Consorcios o Uniones temporales, y en todos éstos casos que su actividad mercantil u objeto social les permita ejecutar el objeto del contrato y que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGIÓN EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

- Técnico en Metalmecánica o área relacionada
- Experiencia de obras de metalmecánica o construcciones livianas

4. DE LAS PROPUESTAS

4.1 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1.1 Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y a cada uno de los puntos contenidos en los presente Términos de Referencia y reunir los requisitos en él exigidos.

4.1.2 La propuesta debe presentarse en original, con todos los documentos y anexos requeridos, a máquina y/o computador, en idioma castellano, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, foliadas en forma consecutiva, con índice o tabla de contenido que permitan su consulta ágil y en sobre sellado.

En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. Convenio de Asociación “Cadena Forestal Productiva de Caldas”, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

4.1.3 Las propuestas deberán ser firmadas así: Cuando se trate de una sociedad, por su representante legal; en caso de que el proponente sea una persona natural o un establecimiento de comercio, con la firma de aquella o del propietario de éste; y cuando se trate de un consorcio o unión temporal, con la firma de la persona que los represente.

4.1.4 Las propuestas deben presentarse sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.

4.1.5 Las propuestas deberán ser radicadas en la Secretaría General del IES-CINOC, ubicada en la Carrera 5ª No. 6-30 en el municipio de Pensilvania, Caldas, en los plazos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

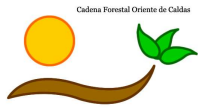
4.1.6 No se recibirán propuestas enviadas por correo o presentadas en lugares distintos o radicadas en el Convenio de Asociación “Cadena Forestal Productiva de Caldas”, después de la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección.

4.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

La propuesta debe contener los siguientes documentos:

4.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta: Debidamente diligenciada y firmada según sea el caso por las personas legalmente facultadas. Ver anexo.

4.2.2 Certificado de existencia y representación legal, (si es del caso): Si es persona jurídica, expedido por la entidad competente, en los que conste que su duración no será inferior a la del plazo



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGIÓN EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

del contrato y un (1) año más. Tratándose de Uniones Temporales, Consorcios, el documento de constitución de las figuras asociativas deberá indicar su duración no inferior al plazo del contrato y u (1) año más.

- Tratándose de personas jurídicas sin ánimo de lucro, el Certificado de Existencia y Representación Legal, será expedido por la Autoridad que reconoció la personería jurídica o por la Cámara de Comercio ante la cual se haya hecho el registro. En este caso deberá presentar copia de los Estatutos.
- Todos aquellos documentos necesarios para demostrar la capacidad de la persona que actúa en nombre y representación legal de la entidad o persona jurídica que contrata con la Alianza, así, en el evento en que el mismo tenga alguna limitación para celebrar el contrato en razón de la cuantía o naturaleza del contrato, autorización del órgano societario competente que acredite dicha capacidad.

4.2.3 Copia del Registro Único Tributario o Número de Identificación Tributaria: Se debe aportar copia del RUT o del NIT según corresponda.

4.2.4 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía: Del contratista o representante legal de la Persona Jurídica deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía.

4.2.5 Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales: Las ofertas que sean presentadas por personas jurídicas deberán acreditar mediante certificación firmada por el revisor fiscal, el cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

4.2.6 Hoja de Vida Única de los contratistas (en el momento de contratación)

Si la oferta es presentada por persona natural deberá acreditar el cumplimiento de las mencionadas leyes, anexando copia de los respectivos soportes de pago de las cotizaciones del último mes, por concepto de aportes a los planes obligatorios de salud y fondos de pensión.

4.2.7 Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

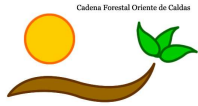
4.3 CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Convenio de Asociación “Cadena Forestal Productiva de Caldas”, **no evaluará las propuestas y por consiguiente se entenderán eliminadas** en los siguientes casos:

4.3.1 Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto, esto es, la suma de hasta DICISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE. (\$16.500.000) **Incluyendo el IVA.**

4.3.2 Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.

4.3.3 Cuando el proponente haya tratado de influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGIÓN EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

4.3.4 Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

4.3.4 Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.

4.3.6 Cuando el proponente no presente propuesta económica.

4.3.7 La omisión en la entrega de uno o cualquiera de los documentos solicitados en estos Términos de Referencia, necesarios para la comparación de las ofertas y cuya información requerida no esté contenida en otros documentos allegados con la propuesta.

4.3.8 Cuando la propuesta sea presentada con tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.

4.3.9 Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, se compruebe que no se ajusta a la realidad.

4.3.10 Cuando no se suscriba o firme la carta de presentación de la propuesta, por el proponente o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos del proceso de contratación.

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

El proceso de calificación y adjudicación se hará previa la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y se procederá a asignar la calificación de las propuestas, de conformidad con los criterios establecidos y conforme a ello, adjudicar el proceso de contratación al proponente que obtenga el mayor puntaje.

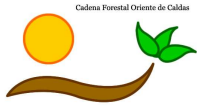
5.1 CALIFICACIÓN Y PODERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas, se aplicará a aquellas que resultaron aptas en el estudio jurídico.

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se tendrán como factores de evaluación y puntajes máximos los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta Económica	400



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGION EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

Experiencia en obras de metalmecánicas y en construcciones livianas	600
TOTAL	1000

5.2.1 PROPUESTA ECONOMICA (400)

Se calificará con el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, al proponente que ofrezca **la propuesta económica**, teniendo en cuenta el presupuesto del presente proceso de selección. A las demás propuestas se les calificará con el puntaje directamente proporcional, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Mejor Oferta Económica Propuesta}}{\text{Oferta Económica Analizada}} \times 400$$

5.2.2 EXPERIENCIA EN OBRAS DE METALMECANICA Y CONSTRUCCIONES LIVIANAS (600)

Se calificará con el puntaje máximo de seiscientos (600) puntos, al proponente que ofrezca **las mayores especificaciones técnicas**, teniendo en cuenta el presupuesto del presente proceso de selección. A las demás propuestas se les calificará con el puntaje directamente proporcional, utilizando la siguiente fórmula para los ítems que oferten mayor especificación :

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferta Técnica Analizada}}{\text{Mayores especificaciones Técnicas Propuestas}} \times 600$$

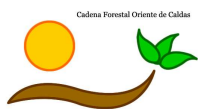
5.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se considerará que existe empate entre dos o más ofertas, cuando el puntaje obtenido por dos o más propuestas sea igual, en ese caso se procederá a dar aplicación a los criterios de desempate. En caso de presentarse esta situación, se tendrán en cuenta para el desempate los siguientes criterios que serán aplicados en su orden, así:

- Calidad de la experiencia como proveedor de la Institución
- Experiencia certificada en obras de construcción iguales o superiores a los solicitados en la presente convocatoria

6. CRONOGRAMA

El cronograma para el presente proceso será el siguiente:



CONVENIO DE ASOCIACIÓN “Cadena Forestal Productiva de Caldas” PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA DEL ORIENTE DE CALDAS CON PROYECCIÓN A LA ECO-REGIÓN EJE CAFETERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHAS
Envío de oficio con los términos de referencia a tres (3) proponentes	A partir del 01 de marzo de 2010
Términos para la recepción de ofertas	Del 01 de marzo a partir de las 8:00 a.m. hasta el 04 de marzo de 2010 a las 4:00 p.m.
Evaluación de las propuestas, por parte del comité evaluador	Marzo 05 de 2010
Publicación del Informe de evaluación	Marzo 08 de 2010
Adjudicación del contrato	Marzo 08 de 2010
Comunicación de la decisión a los interesados a través de la página Web www.iescinoc.edu.co link: Convocatorias Contratación Convenio de Asociación Cadena Forestal Productiva de Caldas	Marzo 08 de 2010

En Pensilvania, Caldas se publica estos Términos de Referencia en la página web <http://www.iescinoc.edu.co> link: Convocatorias Contratación Convenio de Asociación Cadena Forestal Productiva de Caldas

A los veintiséis (26) días del mes febrero de dos mil diez (2010).

GLORIA MARIA HOYOS GIRALDO
Representante Legal
Convenio de Asociación
“Cadena Forestal Productiva de Caldas”

Vo.Bo. ALBA LIBIA MARULANDA OSPINA
Secretaria General IES CINOC